

# Exministra Karla González inhabilitada de función pública

Karla González, exjefa de Obras Públicas y Transportes en el Gobierno anterior, fue inhabilitada de ocupar cargos públicos por cuatro años.

Se le responsabiliza de haber extendido un permiso, supuestamente de manera inadecuada, a la Asociación de Desarrollo Integral de Paquera para que brindara el servicio de ferry entre Puntarenas y Paquera, resolvió la Contraloría General de la República.

Esto, pese a que en 2006 la misma González suscribió un contrato entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y la Naviera Tambor, para que esta explotara el servicio de pasajeros y vehículos en la misma ruta.

La resolución de la Contraloría no está en firme, ya que González podría presentar un recurso de revocatoria para anular el fallo.

El permiso de extensión de contrato para la Asociación habría sido dado por González sin contar con estudios técnicos sobre la demanda real de servicio, situación que alegó la Naviera Tambor para reclamar sus derechos.

Durante la audiencia oral en la Contraloría, la exministra alegó que la resolución que le prorrogó el servicio a la Asociación fue redactada por el departamento legal del Ministerio y que se hizo para favorecer el interés público, pues el servicio estaba paralizado.

Asimismo, dijo que los criterios jurídicos del MOPT determinaron que no existía anomalía al hacerlo.

**Esteban Arrieta**

*earrieta@larepublica.net*